

## **CUARTA CONVOCATORIA SUPERVISORES**

### **JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES**

#### **CARGO: SUPLENCIA DE SUPERVISOR DE ZONA**

**FECHA: 27 DE ABRIL DE 2021**

Jurado de Concursos, realiza la cuarta convocatoria para participar de manera virtual de la cobertura por suplencia de un cargo de Supervisor de Zona de Educación Especial.

Los docentes interesados deberán mandar, vía correo electrónico, su voluntad de participar en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

**DIRECCIÓN DE CORREO:** [concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar](mailto:concursos.ipm.jurado.cge@entrierios.edu.ar)

**ASUNTO:** Cobertura Suplencia de Supervisor Escolar de Zona de Educación Especial Zona “H” Gualeguay (subsede Victoria) (Resolución N° 1969/19 C.G.E. y ampliatoria N° 2163/19 C.G.E.)

**DESCRIPCIÓN:** especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., puntaje en listado Concurso 189, teléfono de contacto y correo electrónico.

**PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL:** **Sólo serán válidas las inscripciones que se realicen** al correo mencionado, **desde las 14:00 horas del 27/04/2021 hasta las 14:00 horas del 28/04/2021**, (24 hs. hábiles).

Las inscripciones recibidas fuera de los días y horarios especificados, NO serán válidas.

Jurado de Concursos remitirá a las Direcciones Departamentales de Escuelas, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el acta de adjudicación, el día **29/04/2021-**

El ordenamiento de los aspirantes inscriptos se realizará de acuerdo al listado oficial vigente convocado por Resolución N° 1969/19 C.G.E. y su ampliatoria Resolución N° 2163/19 C.G.E.

## **CUARTA CONVOCATORIA**

### **EDUCACIÓN ESPECIAL:**

**\*Un Cargo de SUPERVISOR EDUCACIÓN ESPECIAL ZONA “H” Gualeguay (Subsede Victoria) STF hasta 31 de diciembre de 2021.**

En caso de declararse desierta la suplencia por ausencia de aspirantes con requisitos, se procederá en el mismo acto a realizar la adjudicación por Art 80° del Estatuto Docente Entrerriano (Decreto Ley N° 155/62), por única vez.

Para la organización de la prelación de los aspirantes presentes, se tendrá en cuenta el puntaje del listado N° 182 en el cargo que posean **carácter Docente y todos los requisitos siguientes:**

- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (12) doce años de los cuales 5 años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Director, Vicedirector o Secretario en Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2014 - 2015- 2016 – 2017- 2018)

En su defecto:

- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (10) diez años de los cuales 4 años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Director, Vicedirector o Secretario en Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2014 - 2015- 2016 – 2017- 2018)

En su defecto:

- Haber desempeñado como mínimo un cargo Docente durante (8) ocho años de los cuales 4 años deberán ser en escuelas de la modalidad.
- Ser titular como Director, Vicedirector o Secretario en Escuela de Educación Integral.
- Haber obtenido concepto no Inferior a Muy Bueno en los últimos 5 años de actuación. (2014 - 2015- 2016 – 2017- 2018)



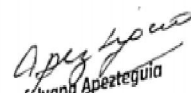
### Observaciones:

- 1) El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.
- 2) Todas las designaciones en el marco del Artículo 80° del Estatuto del Docente Entrerriano, cesarán indefectiblemente al finalizar el Ciclo Lectivo y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE, en la tramitación de los agentes que fueren designados en este marco (“Designación por Artículo 80°”)

Las convocatorias a adjudicaciones por Resolución N° 1969/19 C.G.E. y su ampliatoria Resolución N° 2163/19 C.G.E. pueden visualizarse en el siguiente link:  
<http://cge.entrerios.gov.ar/educacion/concursos/>

**JURADO DE CONCURSOS.  
PARANÁ, 27 DE ABRIL 2021**

  
**Prof. Susana Ferrer**  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria  
Representante Docente AGMER


  
**Prof. Ivana Apezteguia**  
VOCAL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.


  
**Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI**  
VOCAL  
Jurado de Concursos C.G.E.

  
**Prof. PAOLA V. TORTUL**  
VOCAL  
JURADO DE CONCURSOS C.G.E.



  
**PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS**  
PRESIDENTA DE  
JURADO DE CONCURSOS  
C.G.E. - ENTRE RÍOS

  
**Lic. Rosana Castro**  
Vocal Jurado de Concursos  
C.G.E. - Entre Ríos

  
**Prof. HILDA MELGAR**  
VOCAL  
Jurado de Concursos - Nivel Primario  
C. G. E.

  
**Prof. OSUNA OLGA B.**  
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.  
Rep. Trab. de la Educación

  
**Prof. DANIELA A. CÁCERES**  
Vocal Jurado de Concursos C.G.E.  
Rep. Trab. de la Educación

  
**Prof. Lidia Carráso**  
Vocal J. de Concursos C.G.E. E. Primaria  
Representante Docente AGMER